

ACUERDO NÚMERO 042

(13 de agosto de 1998)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA CATEGORÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994 y el Decreto 915 de 1997,

ACUERDA:

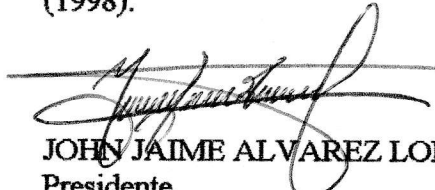
ARTÍCULO PRIMERO: En atención a la certificación de ingresos corrientes del año anterior y a la población total proyectada para 1997 por el DANE, clasifíquese el municipio de Santa Rosa de Osos como municipio de *Cuarta Categoría*.

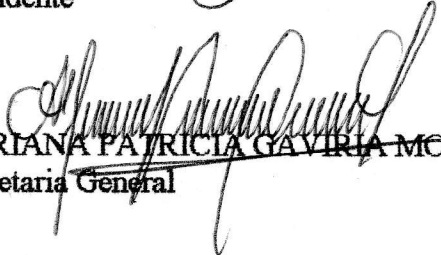
ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acuerdo a las dependencias Municipales, Departamentales y Nacionales requeridas para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: En concordancia con lo establecido en la Ley 136 del 2 de junio de 1994, esta categorización rige para el año 1999.

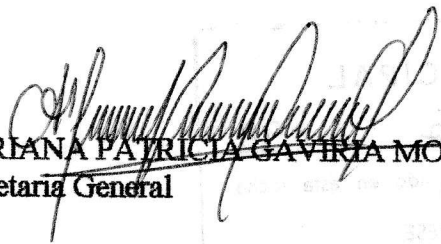
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISIÓN SEGUNDA EL DÍA NUEVE (9) Y EN PLENARIA EL DÍA TRECE (13) DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

CERTIFICADO

EL PRESINTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISIÓN SEGUNDA EL DÍA NUEVE (9) Y EN PLENARIA EL DÍA TRECE (13) DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).

ALCALDIA MUNICIPAL

* Santa Rosa de Osos 18 de Agosto de 19 98

EL ACUERDO No. 042 fue recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y SE CITESE.

EL ALCALDE [Signature]

EL SECRETARIO [Signature]

ADRIANA PATRICIA
Secretaria General

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 042 que antecede fué
publicado hoy 22 de Agosto de 19 98
día de concurso público.

[Signature]
SECRETARIO